ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO 001198 .-

LITUECHE, 06 SEP 2017 .-

"ADQUISICION DE ROUTER PARA DEPENDENCIAS DAEM".

DAEM: 0735.-
06/09/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memo Nº 209 de fecha 04/09/2017, del Jefe de Departamento de Educación solicitando la compra router para el funcionamiento del DAEM.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe del Departamento de Educación.
- La necesidad de adquirir el router para continuar con el normal funcionamiento del Departamento de Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, a los siguientes oferentes:**

INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA.	89.912.300-k	US$106,22	Ciento seis dólares con veintidós centavos. Valor con IVA incluido.	5124-301-CM17

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

Director Control Interno